

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.2.2.) |

NUMERO DE PERMISO
135
FECHA
25/03/2015
ROL S.I.I
715-3

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. Nº 6.2.1. 6.2.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A Art. 5.1.4. Nº 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO 11044 de fecha 21/11/2013
 D) El Decreto Supremo Nº 150 del 2010 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA NUEVA**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA VICUNA MACKENNA
 Nº 2729 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA
URBANO Zona CU3c

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CABEZAS CARRASCO OMAR EDGARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MUÑOZ SALAS JUAN MANUEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	240,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1 VIVIENDA 1	HABITACIONAL	C4	31,81	3.646.762
PISO 2 VIVIENDA 1	HABITACIONAL	E4	31,81	2.623.784
PISO 1 VIVIENDA 2	HABITACIONAL	C4	31,81	3.646.762
PISO 2 VIVIENDA 2	HABITACIONAL	E4	31,81	2.623.784
TOTALES			127,24	12.541.093

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	12.541.093
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	188.116
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 0
DESCUENTO 50%	(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	188.116
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5010876 FECHA 19/03/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº ----- FECHA ----- VALOR \$ -----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	127,24 M²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
4	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutará conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).	
5	Cuenta con autorización notarial por mayor porcentaje de adosamiento hacia deslinde Norponiente (50%)	
6	El presente permiso ampara la construcción de dos viviendas, la unidad 1 cuenta con 63,62 m2 y la unidad 2 cuenta con 63,62 m2	

JAG / VGS / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES